

EL CANON BÍBLICO

OBJETIVO:

Comprender qué escritos pertenecen a la Biblia y cuáles fueron los criterios para que así fuera.

DESARROLLO

Para comenzar...

Definición de canon: regla o estándar, criterio de medida.

Criterios para incluir libros en el Antiguo Testamento:

1. EVIDENCIA INTERNA:

a) ¿Tenían Autoría Divina?

Dt. 31:24-26; 31:11; Jos. 1:7ss; 2 Cr. 23:18; 1 Sam. 10:25; 1 Cr. 29:29; 1 Reyes 16:7; 2 Cr. 26:22; Jer. 30:2.

b) ¿Tuvieron la confirmación de Jesús y sus apóstoles?

Mt. 22:43-44; 22:31-32, 12:3-5,7; 21:16, 42. Lc 24: 27,44-47. 2 Pedro 1:21; 2 Tim. 3:16, 17

Nota: aprox. 295 citas del A.T. en el N.T., ninguna de ellas es de libros apócrifos o alguna otra fuente citada con autoridad divina. Excepto Judas 14-15; Hechos 17:28; Tit. 1:12.

2. EVIDENCIA EXTERNA:

a) Reconocimiento de estos escritos por todo el Judaísmo:

Aparentemente no hubo disputas respecto al Canon del A.T. de parte de Jesús o los líderes religiosos.

Notas: Josefo (historiador judío fariseo) aseguró que no hubo más Escrituras con autoridad divina luego de 435 a.c. Literatura Rabínica= "el Espíritu Santo se había apartado de Israel". Comunidad Qumran= Esperando por un profeta.

¿Debieran los Apócrifos ser parte del Canon?

Razones porqué NO:

- No se adjudican la misma autoridad que el resto de los Escritos canónicos
- No eran aceptadas por los judíos como autoritativas.
- No eran consideradas canónicas ni por Jesús ni por los autores del N.T.
- Contienen enseñanzas contrarias al resto de las Escrituras.
- No están en la Biblia Hebrea, incluida a la LXX por los judíos de habla griega.
- La iglesia primitiva estaba en contra de su inclusión (Mellito 170 d.c.; Eusebio, Origen 254 d.c.; Atanasio 367 d.c. “no canónica pero útil para creyentes”)
- Sólo incluida por Jerome en Vulgata (404 d.c) y oficialmente reconocidos por el Concilio de Trento en 1546. (contexto contra-reforma; justificando oración por los muertos y justificación por obras) Al hacer esto, la ICR se establece con la autoridad de decidir qué es y no es Palabra de Dios.

Criterios para incluir libros en el N.T.

EVIDENCIA INTERNA:

- a) ¿Tenían Autoría Divina?
Juan 14:26; 2 Pedro 3:2; 1 Cor 2:9; 1 Tes. 2:13, 4:8, 15.
- b) ¿Eran considerados “Palabra de Dios”?
2 Pedro 3:16; 1 Tim. 5:17-18 cf. Dt. 25:4; ¡Lc. 10:7!; 2 Tim. 3:16.
- c) ¿Ha hablado el Espíritu Santo a través de ellas a su iglesia?

EVIDENCIA EXTERNA:

- a) ¿Fueron preservados por la primera iglesia como parte del Canon del N.T., bajo la tutela apostólica en primera instancia? (Apóstoles vivos para testificar. Marcos con Pedro, Lucas con Pablo. Santiago Hebreos=auto-testimonial)
- b) ¿Eran consistentes con el resto del Canon Bíblico?
- c) ¿Fueron reconocidos en el Canon por el Concilio de Cartago en 397 d.c.? (No una decisión imponiendo autoridad divina, pero reconociendo la que ya traían consigo).

Aplicación:

- ¿Qué aprendemos del carácter de Dios en la formación del Canon? ¿Por qué podríamos alabarlo?
- ¿Qué le dirías a alguien que dice: “La primera iglesia escondió libros que debieran haber estado en el Canon”?
- ¿Qué le dirías a un cristiano que sólo acepta el Nuevo Testamento como Palabra de Dios y no el Antiguo, ya que lo encuentra muy complicado o cruento?